



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE
TRASLADO SECRETARIAL EN LISTA
FEBRERO 21 DE 2023

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	CORRE TERMINOS
2016-00055-00	SUCESIÓN	CAUSANTE: RUGERO PEREZ PEREZ		SOLICITUD DE ILEGALIDAD DE AUTO CONCEDE PRORROGA	3 DIAS	LOS DIAS 22, 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2023.
2020-00003-00	PERTENENCIA	CARLINA PEREZ ALVIS	GUILLERMINA CUELLO CUELLO, ELIDA CUELLO CUELLO, NICOLAS SEVILLA PEÑAFIEL Y HEREDEROS DE RUGERO PEREZ PEREZ	RECURSO DE REPOCISIÓN Y SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA AUTO PRUEBA	3DIAS	LOS DIAS 22, 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2023.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P.C., se fija la presente lista, el día 21 de febrero de 2023.

HILARIO JOSE ALVAREZ MEDINA

SECRETARIO

Cartagena, 8 de febrero del 2023

Señor

JUEZ DE SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE

Ref. Sucesión de Rugero Pérez

Rad. 55 2016

Asunto: Ilegalidad del Auto publicado en estado del 7 de febrero del 2023 donde se le otorga nueva prórroga a la perito

El Art. 501 del CGP numeral 3 párrafo 2 señala “ Si no se presentan los avalúos en las oportunidades señaladas en el inciso anterior, que para el caso es la audiencia de Inventarios y avalúos que ya fue, y en la que se le otorgo un termino que la ley no señala. Sin embargo la suscrita no objeto ni recurrió esa decisión.

Pero téngase en cuenta que las normas procesales son de obligatorio cumplimiento y no obedecerla hace al funcionario desobligante ante el Art. 7 de la misma normatividad.

El Art. 117 es claro al señalar que los términos son imprescriptibles e improrrogable. Haciendo el auto fechado y publicado el 7 de febrero del 2023 un auto ostensiblemente ilegal.

Por lo que ruego, compulsar copias a Fiscalía y señalar fecha para continuar con la audiencia de inventarios y avalúos.

Atentamente,

Morelos_anaya@hotmail.com

Carmen Morelos Anaya

Comparto 'declaratoria de ilegalidad del auto de 7 feb 2023 en la suscesion de Rugero p rez 55 16' contigo

Carmen Luz Morelos Anaya <morelos_anaya@hotmail.com>

Jue 9/02/2023 2:23 PM

Para: Juzgado Promiscuo Municipal - Sucre - Palmito <jprmpalsanantoniopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Carmen Morelos <carmen.morelosanayav@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (69 KB)

declaratoria de ilegalidad del auto de 7 feb 2023 en la suscesion de Rugero p rez 55 16.pdf;

Anexo lo enunciado

Obtener [Outlook para Android](#)

Cartagena, 17 de febrero del 2023

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO

E.S.D

REF. PERTENECIA DE CARLINA PEREZ

RAD 003 2020

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION U EN SUBSIDIO APELACIÓN AL AUTO DE FECHA 17 de febrero del 2023 QUE DECRETA PRUEBAS NO PEDIDAD EN LOS MOMENTOS PROCESALES PERTINENTES.

EN AUTO DE FECHA ESTE DESPACHO ORDENA TENER COMO PRUEBAS LAS OPORTADAS EN DOS PROCESOS DISTINTOS A ESTE . La solicitud no fue realizada por la parte en la contestación de la demanda. Y hasta momento procesal del expediente solo se podrían hacer valer las pruebas solicitadas en la demanda y en la contestación de la demanda. En el proceso de marras no se ha presentado objeción que es otro momento procesal para pedir pruebas o cuando se ha concedido el recurso de apelación a la parte recurrente.

Por lo que la prueba procesal es impertinente pues fue solicitada fuera del interregno procesal pertinente.

Ruego que por el control de legalidad que en todo tiempo debe ejercerse en los procesos declare la nulidad del auto en mención y la improcedencia de la solicitud de la prueba a la luz del Art. 117 del C G P y demás normas concordantes.

Atentamente,

morelos_anaya@hotmail.com

Carmen Morelos Anaya.

Re: Recurso de reposición en subsidio apelación contra ACTUACIÓN DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023 DENTRO DEL RADICADO 70-523-40-89-001-2020-00003-00 PROCESO DE PERTENENCIA QUE DECRETA PRUEBAS

Carmen Luz Morelos Anaya <morelos_anaya@hotmail.com>

Lun 20/02/2023 3:45 PM

Para: Juzgado Promiscuo Municipal - Sucre - Palmito

<jprmpalsanantoniopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>;isairameza@hotmail.com

<isairameza@hotmail.com>;Luis David Acuña <interconexion@msn.com>;carlos.mario.21@hotmail.com

<carlos.mario.21@hotmail.com>

CC: Carmen Morelos <carmen.morelosanayav@gmail.com>

Adjunto lo enunciado.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Juzgado Promiscuo Municipal - Sucre - Palmito <jprmpalsanantoniopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Friday, February 17, 2023 2:09:51 PM

To: isairameza@hotmail.com <isairameza@hotmail.com>; Carmen Luz Morelos Anaya

<morelos_anaya@hotmail.com>; Luis David Acuña <interconexion@msn.com>; carlos.mario.21@hotmail.com

<carlos.mario.21@hotmail.com>

Subject: RV: SE COMPARTE ACTUACIÓN DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023 DENTRO DEL RADICADO 70-523-40-89-001-2020-00003-00 PROCESO DE PERTENENCIA QUE DECRETA PRUEBAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
DE PALMITO-SUCRE**

SECRETARÍA:SE COMPARTE ACTUACIÓN DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023 DENTRO DEL RADICADO 70-523-40-89-001-2020-00003-00 PROCESO DE PERTENENCIA QUE DECRETA PRUEBAS

De: Juzgado Promiscuo Municipal - Sucre - Palmito

Enviado: jueves, 9 de febrero de 2023 2:46 p. m.

Para: isairameza@hotmail.com <isairameza@hotmail.com>; Carmen Luz Morelos Anaya

<morelos_anaya@hotmail.com>; Luis David Acuña <interconexion@msn.com>; carlos.mario.21@hotmail.com

<carlos.mario.21@hotmail.com>

Asunto: SE COMPARTE ACTUACIÓN DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023 DENTRO DEL RADICADO 70-523-40-89-001-2020-00003-00 PROCESO DE PERTENENCIA QUE SEÑALA FECHA PARA INSPECCIÓN JUDICIAL Y AUDIENCIAS.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
DE PALMITO-SUCRE**

SECRETARÍA: SE LES RECUERDA A LAS PARTES QUE DEBERAN HACER COMPARECER JUNTO CON SUS TESTIGOS.